

## OBSERVACIONES AL BORRADOR DE INFORME DE LA MISIÓN DG (SANCO) 2013/6873 CON EL FIN DE EVALUAR LOS SISTEMAS DE CONTROL DE LA PRODUCCIÓN Y LA COMERCIALIZACIÓN DE CARNE SEPARADA MECÁNICAMENTE

A continuación se indican las observaciones al borrador de informe de la Misión DG (SANCO) 2013/6873 emitidas desde España. Estas se muestran en el presente documento indicando la ubicación y el párrafo que se desea comentar, a continuación los argumentos han llevado a formular la observación y en último lugar en algún caso la propuesta de cambio formulada

Estas observaciones se hacen sobre el borrador de informe en español.

Nº	Ubicación en el texto		Texto del informe	Justificación	Propuesta de cambio
	Pag	Secc/Párrafo			
1	1	Introducción/ 2º	<i>...estuvo acompañado durante toda la inspección por representantes de las autoridades competentes (AC) y de la Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición (AESAN)</i>	Modificación en la redacción del texto. Problemas en la traducción del inglés.	<i>...estuvo acompañado durante toda la inspección por representantes de las autoridades competentes (AC) de las CCAA y de la Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición (AESAN)</i>
	5	5.3.1. Constataciones	<i>Un representante de la ACC explicó que, después de la entrada en vigor del Paquete de higiene, no se habían realizado inspecciones específicas para renovar la autorización de los establecimientos, ya que con anterioridad a esa fecha la renovación se hacía cada cinco años y, además, se realizaban inspecciones periódicas a efectos de los controles oficiales.</i>	Para clarificar	Un representante de la ACC explicó que, después de la entrada en vigor del Paquete de higiene, no se habían realizado inspecciones específicas para renovar la autorización de los establecimientos. La renovación de la autorización se hacía cada cinco años, tras la publicación del RD. 191/2011 no es obligatoria la renovación periódica sino solamente cuando se produce un cambio en la actividad del establecimiento, en sus procesos, etc, por lo que se realizan inspecciones periódicas a efectos de los controles oficiales.
	5	5.3.1. Constataciones	<i>En dos CC.AA., el equipo de inspección de la OAV examinó los procedimientos existentes para la homologación de los establecimientos y comprobó que eran conformes con los requisitos de la UE.</i>	Modificación en traducción del texto. En inglés esta bien.	En dos CC.AA, el equipo de inspección de la OAV examinó los procedimientos existentes para la autorización de los establecimientos y comprobó que eran conformes con los requisitos de la UE.

Nº	Ubicación en el texto		Texto del informe	Justificación	Propuesta de cambio
	Pag	Secc/Párrafo			
	5	5.3.1. Constataciones	"las AC de Madrid no habían seguido sus propios procedimientos y el establecimiento en cuestión disponía de una autorización condicional de un año en vez del periodo máximo de seis meses de validez. La autorización condicional se concedió el 31 de marzo de 2011 y <u>no se llevó a cabo una nueva inspección en el plazo de tres meses como exige el artículo 31, apartado 2, letra d), del Reglamento (CE) nº 882/2004.</u> Por el contrario, a finales de septiembre de 2011 se realizó una primera auditoría y otra en febrero de 2012. La aprobación final se concedió el 28 de marzo de 2012"	<p><i>Si bien es cierto que la autorización condicional se concedió en marzo de 2011 y la definitiva en marzo de 2012, el motivo fue que el establecimiento retrasó el inicio de esa actividad y al estar sin actividad no se le podía realizar una nueva inspección y por tanto conceder la autorización definitiva.</i></p> <p><i>Por tanto, por lo menos debería indicarse que "no se llevó a cabo una nueva inspección porque el establecimiento estaba sin actividad" dado que con la actual redacción parece que el establecimiento estuvo trabajando más de 1 año sin autorización, extremo que no es cierto.</i></p>	"las AC de Madrid no habían seguido sus propios procedimientos y el establecimiento en cuestión disponía de una autorización condicional de un año en vez del periodo máximo de seis meses de validez. La autorización condicional se concedió el 31 de marzo de 2011 y <u>no se llevó a cabo una nueva inspección porque el establecimiento estaba sin actividad.</u> Por el contrario, a finales de septiembre de 2011 se realizó una primera auditoría y otra en febrero de 2012. La aprobación final se concedió el 28 de marzo de 2012"
2	7	Constataciones 5.3.2	<u>Conclusiones sobre los requisitos generales de higiene.</u>	Error en la traducción del inglés.	<b>Constataciones</b> sobre los requisitos generales de higiene.
3	7	Constataciones 5.3.2/ pto. 1	• <i>Puertas que no estaban completamente aisladas de organismos nocivos.</i>	Modificación en la redacción del texto. En inglés estaba bien.	• Puertas que no <b>resultaban</b> completamente aisladas <b>a prueba de plagas.</b>
	7	Constataciones 5.3.2/ pto. 2	• <i>Recipientes para materias primas deficientes o con una limpieza insuficiente; en un caso, se utilizaba el mismo recipiente para los productos aptos para el consumo humano y los productos no aptos.</i>	Modificación en traducción del texto. En inglés esta bien.	• <i>Recipientes para materias primas deteriorados o con una limpieza insuficiente; en un caso, se utilizaba el mismo tipo de recipientes para los productos aptos para el consumo humano y los productos no aptos.</i>
4	7	Constataciones 5.3.2/ pto.5	• <i>... presencia de condensación en los productos sin embalar.</i>	Modificación en la redacción del texto. En inglés estaba bien.	• ... presencia de condensación <b>sobre</b> los productos sin embalar
5	7	Constataciones 5.3.2/ pto. 7	• <i>... con embalajes defectuosos y productos embalados.</i>	Modificación en la redacción del texto. En inglés estaba bien.	• ... con embalajes defectuosos y productos <b>expuestos.</b>
6	7	Constataciones	<u>Conclusiones en relación con los requisitos</u>	Error en la traducción del inglés.	<b>Constataciones</b> en relación con los requisitos

Nº	Ubicación en el texto		Texto del informe	Justificación	Propuesta de cambio
	Pag	Secc/Párrafo			
		5.3.2	<i>específicos para la CSM.</i>		<i>específicos para la CSM.</i>
7	7	Constataciones 5.3.2	<i>... por las autoridades competentes a raíz del anuncio de la visita de la OAV.</i>	Modificación en la redacción del texto. En inglés estaba bien.	<b>... por las autoridades competentes cuando esta visita de la OAV fue anunciada.</b>
8	12	7 Reunión de clausura/1	<i>...conclusiones preliminares de la auditoría a la autoridad competente central. Durante dicha reunión, la ACC presentó...</i>	Falta de precisión.	<b>...conclusiones preliminares de la auditoría a las autoridades competentes autonómicas y centrales.</b> <b>Durante dicha reunión, las autoridades competentes presentaron...</b>